



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N°130 -2024-D-FIIS

Callao, 19 de abril del 2024

Visto, el proveído N° 294-2024-D-FIIS del Señor Decano de la FIIS, recibido el 19 de abril del 2024, en el que adjunta el OFICIO N° 152-UIFIIS-2024 del Dr. Luis Alberto Sakibaru Mauricio - Director de la Unidad de Investigación de la FIIS -UNAC, remitiendo la Resolución de Comité Directivo N° 052-UIFIIS-2024, de fecha 18 de abril de 2024, con la solicitud para la aprobación del proyecto de tesis, titulado: **"IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BASADO EN LA ISO: 45001 PARA LA MINIMIZACIÓN DE LA ACCIDENTABILIDAD EN LA EMPRESA CORPORACION ANDI E.I.R.L., LIMA-2023"**, y la designación del Jurado Evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial y así como la designación oficial como ASESOR al Dr. MENDOZA ARENAS RUBEN DARIO, presentado por los bachilleres: **PALOMINO ALLPAJA HANZ ENMANUEL, REY GOMEZ BRYAM JESUS EMMANUEL y RICSE GONZALES CRISTIAN ALFREDO**, de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres: **PALOMINO ALLPAJA HANZ ENMANUEL, REY GOMEZ BRYAM JESUS EMMANUEL y RICSE GONZALES CRISTIAN ALFREDO**, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, presentan la solicitud S/N, vía correo electrónico para solicitar la aprobación del proyecto de tesis, titulado: **"IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BASADO EN LA ISO: 45001 PARA LA MINIMIZACIÓN DE LA ACCIDENTABILIDAD EN LA EMPRESA CORPORACION ANDI E.I.R.L., LIMA-2023"**; la designación del jurado evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial y así como la designación oficial como ASESOR al Dr. MENDOZA ARENAS RUBEN DARIO.

De conformidad con la Resolución Directoral de la Unidad de Investigación N° 052-UIFIIS-2024, de fecha 18 de abril de 2024, resuelve: "...1. PROPONER con cargo a dar cuenta al Comité Directivo de la Unidad de Investigación FIIS, el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: **"IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BASADO EN LA ISO: 45001 PARA LA MINIMIZACIÓN DE LA ACCIDENTABILIDAD EN LA EMPRESA CORPORACION ANDI E.I.R.L., LIMA-2023"**, presentado por los Bachilleres: **PALOMINO ALLPAJA HANZ ENMANUEL, REY GOMEZ BRYAM JESUS EMMANUEL y RICSE GONZALES CRISTIAN ALFREDO**,; pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: **Presidente: Dr.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PAG: N°002

RESOL.N°130-2024-D-FIIS

SAKIBARU MAURICIO LUIS ALBERTO; Secretario: Mg. FARFAN GARCIA JOSÉ; Vocal: Mg. BAZAN ROBLES ROMEL DARIO; Suplente Mg. CASTILLO PAREDES OMAR TÚPAC AMARU y Asesor: Dr. MENDOZA ARENAS RUBEN DARIO.

Que, el proveído N° 294-2024-D-FIIS del Señor Decano de la FIIS, recibido el 19 de abril del 2024, en el que adjunta el OFICIO N° 152-UIFIIS-2024 del Dr. Luis Alberto Sakibaru Mauricio - Director de la Unidad de Investigación de la FIIS -UNAC, remitiendo la Resolución de Comité Directivo N° 052-UIFIIS-2024, de fecha 18 de abril de 2024, con la solicitud para la aprobación del proyecto de tesis, titulado: **"IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BASADO EN LA ISO: 45001 PARA LA MINIMIZACIÓN DE LA ACCIDENTABILIDAD EN LA EMPRESA CORPORACION ANDI E.I.R.L., LIMA-2023"**, y la designación del Jurado Evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial y así como la designación oficial como ASESOR al **Dr. MENDOZA ARENAS RUBEN DARIO**, presentado por los bachilleres: **PALOMINO ALLPAJA HANZ ENMANUEL, REY GOMEZ BRYAM JESUS EMMANUEL y RICSE GONZALES CRISTIAN ALFREDO**, de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas de la Universidad Nacional del Callao.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 187.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

- 1° **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **"IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BASADO EN LA ISO: 45001 PARA LA MINIMIZACIÓN DE LA ACCIDENTABILIDAD EN LA EMPRESA CORPORACION ANDI E.I.R.L., LIMA-2023"**, presentado por los bachilleres: **PALOMINO ALLPAJA HANZ ENMANUEL, REY GOMEZ BRYAM JESUS EMMANUEL y RICSE GONZALES CRISTIAN ALFREDO**, para optar el Título Profesional Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PAG: N°003

RESOL.N°130-2024-D-FIIS

Presidente : Dr. SAKIBARU MAURICIO LUIS ALBERTO
Secretario : Mg. FARFAN GARCIA JOSÉ
Vocal : Mg. BAZAN ROBLES ROMEL DARIO
Suplente : Mg. CASTILLO PAREDES OMAR TUPAC AMARU
Asesor : Dr. MENDOZA ARENAS RUBEN DARIO

- 2° ESTABLECER, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 77° que a la letra dice: *"El jurado revisor del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción" ... (sic).*
- 3° TRANSCRIBIR, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS
DECANO